CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS
No. LA-048L6U001-E99-2022

En la Ciudad de Tijuana siendo las 16:00 horas del 03 de junio de 2022 en el Salón No.2, ubicada en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E99-2022. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales servidor público designado por la Convocante para llevar a cabo el acto.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo con No. De Oficio DGCECUT/00303/2022 del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:07 horas, del día 03 de junio del 2022.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesús Armando García Quistián	Gerencia de Recursos Materiales	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Abel Mora Medrano	

----------FIN DE ACTA----------

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E99-2022
SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 03 DE JUNIO DEL 2022
OFICIO DGCECUT / 0030 /2022

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E99-2022
RELATIVA A SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional Número. LA-048L6U001-E99-2022 relativa a SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 19 de mayo de 2022 la convocatoria Pública Número. LA-048L6U001-E99-2022, y de acuerdo con el calendario de eventos, el día 25 de mayo de 2022 se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 01 de junio de 2022 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada la proposición presentada por el licitante;

1.- VIADAMIA, S. DE R.L. de C.V.

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de la Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición presentada cumpliese con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación.

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la evaluación técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

Se determinó como susceptibles de evaluación económica aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos. Los resultados se mencionan a continuación:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)
VIADAMIA, S. de R.L. de C.V.	58.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E99-2022
SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

Siendo la propuesta económica del licitante **VIADAMIA, S. de R.L. de C.V.**, descrita a continuación, susceptible a ser evaluada.

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	*No. de Partida*	*Subtotal*	*Total*
Viadamia, S. de R.L. de C.V.	*1*	*509,987.64*	*614,784.47*
	2	*68,311.49*	*81,698.95*
	3	*80,067.24*	*95,116.93*
	4	*322,643.96*	*382,409.71*
	5	*116,461.44*	*138,351.90*
Subtotal antes del IVA		***$1,097,471.77***	***$1,312,361.96***

IV.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica más baja y en proporción a las demás proposiciones solventes:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN		
	TÉCNICA (MÍNIMO 45)	ECONÓMICA	TOTAL
Viadamia, S. de R.L. de C.V.	58.00	40.00	98.00

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas a la suscrita brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha vientinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------*Clausula Única*----------

B)Acuerdo SE/I-19/04,R.....PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, ***estará facultado*** *para llevar cabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura,* ***emitir fallos****, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza, pudiendo delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine, si como cualquier otras facultades vinculadas con dichos procedimientos que redunde en el buen despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante.----------"*

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E99-2022
SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

Se dictamina que se adjudica el contrato número **LA-193-2022** al licitante **VIADAMIA, S. DE R.L. de C.V.** para la prestación del **Servicio Integral de Transportación Aerea de Personas** contemplado en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo Tecnico de las bases de la licitación, por un **monto minimo** de **$438,988.71** (Cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.) mas el importe correspondiente al IVA y TUA y un **monto maximo** de **$1,097,471.77** (Un millon noventa y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos 77/100 M.N.) mas el importe correspondiente al IVA y TUA durante el periodo del **06 de junio al 31 de diciembre del 2022** ya que fue el proveedor que presentó la propuesta mas conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

El licitante adjudicado deberá presentar fianza como garantia de cumplimiento del contrato por un importe de **$109,747.18** (Ciento nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 18/100) correspondiente al 10% del importe maximo del contrato antes del IVA y TUA.

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la ley de la materia.

Tijuana Baja California a 03 de junio de 2022

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.



2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVALUACIÓN TECNICA

PROCEDIMIENTO COMPRANET N° LA-048L6U001-E99-2022

SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PUNTOS MÁXIMOS	VIADAMIA S. DE R.L. DE C.V.	
		CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	**24**		**22**
RECURSOS HUMANOS (40%)	11		11
1.1 EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVION	**2**		**2**
CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS QUE CUENTA EL LICITANTE CON EL PERSONAL DE ENLACE CON LA ENTIDAD	2	MAS DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD	2
1.2 COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	**7**		**7**
PREPARACIÓN ACADÉMICA DE LOS ENCARGADOS DE ENLACE CON LA ENTIDAD	3	CERTIFICADO PROFESIONAL DEL PERSONAL ENLACE CON LA ENTIDAD	3
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN	4	MAS DE TRES ELEMENTOS CON MAS DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS	4
1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	**2**		**2**
CONSTANCIAS DE CAPACITACION (ATENCION A CLIENTES, SERVICIOS AEREOS, CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN)	2	MAS DE 2 CONSTANCIAS	2
RECURSOS ECONÓMICOS (40%)	**11**		**11**
*** CAPACIDAD FINANCIERA.**	**5**		**5**
DECLARACIÓN ANUAL 2021 Y PAGOS PROVISIONALES ABRIL DEL 2022	5	DECLARACIÓN ANUAL Y PAGOS PROVISIONALES HASTA JULIO 2021	5
*** HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO**	**6**		**6**
BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2	RELACIÓN DE BIENES FIRMADOS POR EL CONTADOR	2
EQUIPOS DE RESPALDO	4	DE 500,001.00 EN ADELANTE EN ACTIVO FIJO	4
PERSONAL DISCAPACITADO	*1*	n/a	*0*
ACREDITAR SER MIPYMES	*1*	CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI	*0*
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	**14**		**14**
*** EXPERIENCIA.**	**4**		**4**
COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O CEDULA DE RFC	4	MAS DE 10 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES	4
*** ESPECIALIDAD**	**10**		**10**
COPIA DE CONTRATOS CON EMPRESAS A LAS QUE SE LES DE EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN	10	8 (OCHO) CONTRATOS O MAS	10
III.- METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.	**11**		**11**
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	cumple	5
* PLAN DE TRABAJO	5	cumple	5
* ORGANIGRAMA	1	cumple	1
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**11**		**11**
* CARTAS DE CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE RUBRO DEBERA SER LA CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO II "ESPECIALIDAD"	11	8 (OCHO) OFICIOS DE CANCELACIÓN DE GARANTIAS	11
TOTAL DE PUNTOS	**60**		**58**

NOTA.- De acuerdo con el anexo 1A de bases de licitación, solo serán susceptibles de evaluación económica las propuestas que como mínimo obtengan 45 puntos.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

REVISÓ

IVETTE VÁSQUEZ GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

20622

Centro Cultural Tijuana

RESULTADO DE LA EVALUACION

PUNTOS Y PORCENTAJES

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° LA-048L6U001-E99-2022

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.

PPE= MPemb X 40 / MPi **PPE=** 1,097,471.77 X 40 / 1,097,471.77 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE PTJ= 58 + 40 **PTj= 98**

DONDE:
PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ELABORÓ

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

REVISÓ

IVETTE VASQUEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN